



SOBRE RUEDAS

LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN LOS CAMINOS

El 24 de mayo de 1973 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes creó la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva. A lo largo de poco más de 50 años de existencia esta Dirección se ha dedicado al cuidado de la salud de los transportistas lo que conduce a prevenir accidentes en las Vías Generales de Comunicación.

Una de las funciones iniciales de la Dirección fue realizar exámenes sicofísicos, médicos y toxicológicos al personal que opera los variados modos de transporte federal: carretero, ferroviario, marítimo y aéreo. El propósito principal fue colaborar para que los usuarios cuenten con mayor seguridad al utilizar dichos medios de comunicación.

La Dirección eleva siempre el nivel o calidad de sus exámenes al participar -con organismos públicos y privados- en foros o eventos nacionales e internacionales donde se discuten normas y programas alusivos, además de intercambiar información y experiencias relativas a los accidentes ocurridos en las Vías Generales de Comunicación con el propósito de saber el origen o las causas de estos relacionados con el factor humano.

En 1987 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes instaló dos unidades médicas móviles para llevar a cabo los referidos exámenes de salud¹. La primera se instaló en un carro de ferrocarril en la población de Empalme, Sonora. En ella participaron siete médicos, un psicólogo y personal de apoyo, quienes realizaron los exámenes físicos, elaboraron los diagnósticos y la expedición -en su caso- de los dictámenes de aprobación que facultan al examinado para ingresar a las diversas áreas del sector.

El vagón de Empalme se trasladó al puerto de Guaymas para brindar los mismos servicios a los trabajadores que participaban en las obras de dragado, operación, desarrollo portuario y en el servicio de transbordadores. Como complemento se atendió también a los pescadores del sitio.

Acondicionada en un tráiler, la segunda unidad médica móvil se instaló en la ciudad de Pachuca, Hidalgo. Ahí fueron examinados los operadores del servicio público federal correspondiente al autotransporte de carga regional para revalidar sus licencias; 10 médicos estuvieron a cargo.

Los laboratorios estaban capacitados para realizar, entre otras, las siguientes actividades: análisis de muestras médicas, electrocardiografía, psicología, rayos X, pruebas de oftalmología y audiometría; evaluaciones neumológicas y odontológicas. Cabe señalar que “los exámenes sicofísicos son requisitos previos para la obtención de la licencia federal de transportista del servicio público y máquinas del sistema ferroviario; libreta del mar, o documentos similares, así como para ingresar a las escuelas náuticas, Federal de Caminos y Telecomunicaciones.”



La Secretaría facilita al operador de transporte los trámites para obtener su licencia respectiva mediante una cita personalizada.

<https://www.comosecontrata.com/agendar-citas-sct-mexico/>

A pesar de estar dentro de un vagón ferroviario o un tráiler, los laboratorios contaban con todos los servicios necesarios: iluminación, agua potable, aire acondicionado, planta de energía eléctrica que aportaba la iluminación requerida. Se afirmaba en ese año de 1987 que este par de unidades médicas recorrerían el país en especial los litorales del Pacífico, el Golfo de México y el Caribe.

Otra gran ventaja de estas unidades móviles era que los transportistas y aspirantes no tendrían que viajar al sitio donde se encontraban, más bien eran atendidos en sus propios lugares de trabajo.

En el periodo vacacional del mes de diciembre de 1987 la SCT implementó un Mecanismo de Seguridad a cargo de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva. Tenía como propósito difundir mensajes a los automovilistas donde se les pedía manejar con precaución; asimismo, aumentaron los exámenes psicofísicos de los operadores del autotransporte tanto de carga como de personas para evitar que trabajaran en malas condiciones de salud. Dichos exámenes fueron realizados en las terminales de autobuses.

El Dr. Antonio Sánchez Sánchez director general de Medicina Preventiva señaló entonces que para aplicar dicho Mecanismo de Seguridad se contaba: "...con 31 unidades médicas, 51 módulos de operación, además del apoyo de los centros SCT en el interior de la República para la difusión de propaganda y medidas correlativas a la prevención de accidentes."²

Con el objeto de robustecer los marcos jurídicos, institucional y de gobernanza, referentes a la seguridad en el transporte, la SCT actualizó en 2014 el Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte, así como los requisitos médicos relativos al personal de los cuatro modos de transporte conforme a los nuevos protocolos de investigación y evidencia médica.

La Dirección General de Protección y Medicina Preventiva, adscrita a la Subsecretaría de Transporte de la SICT, reportó en 2021 un total de 438,865 exámenes psicofísicos integrales³ lo cual refleja la importancia de su quehacer cotidiano para proteger y darles seguridad a los usuarios del transporte federal. En 2023 la Dirección contaba con 47 unidades médicas repartidas en las más importantes ciudades del país.

REFERENCIAS

¹ "Realizarán exámenes psicofísicos a choferes, ferrocarrileros y marinos en todo el país: SCT". El Universal, viernes 3 de julio de 1987, p. 9.

² Rodolfo Guerrero. "Ponen en marcha un mecanismo para prevención de accidentes". El Universal viernes 11 de diciembre de 1987. Segunda parte de la Primera Sección.

³ Informe anual 2021 de la Dirección General de Protección y Medidas Preventivas SICT.